



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MIÉRCOLES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2018.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA CIMAR S.C. Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL PRIMER CUADRANTE DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: I No. 400. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2, 38, 40, 41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 41 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículos 24 fracción I, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como los artículos 4 del Manual de Organización y funcionamiento del Comité de Adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, artículo 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el artículo 55 fracciones I, II y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, expuso al H. Cabildo, que para dar cabal cumplimiento a las solicitudes que se reciben en la Unidad de Transparencia y debido a las respuestas que se reciben por las diferentes áreas administrativas de éste H. Ayuntamiento, a las que se les requiere la información, necesario que sea analizado por un Comité de Transparencia para su resolución. Por lo que dicho comité estará integrado de la siguiente manera: -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

1	PRESIDENTE	PROFRA. ELDA MARGARITA HEVIA LI.	SÍNDICO MUNICIPAL.	CON VOZ Y VOTO
2	SECRETARIO	C. JUAN ENRIQUE CASTILLO ROMERO.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO	CON VOZ PERO SIN VOTO.
3	VOCAL	ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO.	SECRETARIO MUNICIPAL.	CON VOZ Y VOTO
4	VOCAL	C.P. JAVIER EMILIO GÓNGORA ORTEGÓN.	DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA.	CON VOZ Y VOTO

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, informó al H. Cabildo que recibió un oficio de la Dirección de Tecnologías de la Información y Conectividad de éste H. Ayuntamiento, en la cual solicita que debido a las nuevas necesidades y la demanda de mejoras en el área de las comunicaciones y los sistemas informáticos, la conformación de un Comité de Adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de éste H. Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2018-2021, y con ello brindar consulta y asesoría en materia de servicios y recursos informáticos, y cuyo objetivo será proponer y recomendar las políticas y normas para planear actividades, conjuntar esfuerzos, optimizar recursos, y definir el uso estratégico de los servicios y recursos informáticos del H. Ayuntamiento. Por lo que se aprueba dicho comité y se integra de la siguiente manera: - - - - -

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

1	PRESIDENTE	I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD	CON VOZ Y VOTO
2	SECRETARIO TÉCNICO	I.S.C. MANUEL JOSÉ TUN CHAN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD	CON VOZ Y VOTO.
3	REPRESENTANTE DEL CABILDO	ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO.	SECRETARIO MUNICIPAL.	CON VOZ Y VOTO
4	REPRESENTANTE DE GOBERNACIÓN	L.E. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE.	SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GOBERNACIÓN.	CON VOZ Y VOTO
5	REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA	M.F. JOSÉ MARIO GÓMEZ VENTURA.	DIRECTOR DE CONTRALORÍA.	CON VOZ Y VOTO
6	REPRESENTANTE JURÍDICO	LIC. CARLOS MARTÍN PÉREZ VIDAL.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD JURÍDICA.	CON VOZ Y VOTO
7	REPRESENTANTE DE TESORERÍA.	C.P. JORGE DUARTE MANCILLA.	SUBDIRECTOR DE INGRESOS Y PARTICIPACIONES	CON VOZ Y VOTO

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó, la firma del Convenio de Prestación de Servicios, que celebrarían por una parte la Sociedad Civil denominada CIMAR S.C., representada en éste acto por el C. Arcturus Alnair Álvarez Moreno, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal, por el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, en su carácter de Secretario Municipal y el C. Roger Antonio Gómez Ortégón, en su carácter de Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “EL AYUNTAMIENTO”. El cual tiene por objetivo que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y “EL AYUNTAMIENTO” convienen en que “EL

PRESTADOR DE SERVICIOS” impartirá a los pescadores del Puerto de Progreso, Yucatán, que “EL AYUNTAMIENTO” le remita bajo el programa denominado “Servicios Integrales de Capacitación y Servicios de Seguridad al Pescador”, el curso básico de seguridad para pescadores de embarcaciones de hasta 15 metros de eslora, el cual se imparte en un periodo de 16 horas, curso que se impartirá bajo el sistema y los programas de capacitación que tiene implementados “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”. Así como también “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” y “EL AYUNTAMIENTO” convienen en que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” impartirá a los pescadores del Puerto de Progreso, Yucatán, que “EL AYUNTAMIENTO” le remita bajo el programa denominado “Servicios Integrales de Capacitación y Servicios de Seguridad al Pescador” los cursos para ascenso a las diferentes categorías de las áreas de cubierta y máquinas, los cuales se imparte en un periodo de 48 horas, cursos que se impartirá bajo el sistema y programas de capacitación que tiene implementados “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

Seguidamente y como **cuarto** y último asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación, la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para el Mejoramiento de la Imagen Urbana del Primer Cuadrante del Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado por su Presidente, Síndico y Secretario Municipal, respectivamente, C.C. Julián Zacarías Curi, Profra. Elda Margarita Hevia Li, y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, del Municipio de Progreso, Yucatán, y por la otra parte, los ciudadanos que integran el Primer Cuadrante de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. El cual tiene como objetivo el mejoramiento de la imagen urbana del primer cuadrante de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, con la finalidad de crear una identidad en nuestro Municipio; siendo ésta la primera etapa de varias zonas a realizar las mejoras de la imagen urbana. “El Ayuntamiento” se compromete a brindar el personal sin costo alguno al ciudadano, pintar los inmuebles de acuerdo a los colores que se asignen y en su caso resanar las fachadas de los predios que se requieran por representar un peligro a la ciudadanía y todo es con el objeto de brindar una imagen urbana de primera. Así como también se acuerda que “El Ayuntamiento” establecerá en su caso de los predios que funcionen como comercios, las medidas que deben tener su emblema, logo y/o marca compuesta con el nombre del comercio, así como también en el diseño que llevará ésta misma y el costo de éstas modificaciones correrá a cargo del propietario, poseedor y/o arrendatario.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria**.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de
Género

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.